



Oficio Nro. 033-2026-GADPRCH
Parroquia Chacarita, 16 de Marzo de 2026

Ing. Jenny Zulay Izquierdo Lara.

PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA PARROQUIAL CIUDADANA DE CHACARITA
SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL CIUDADANA

Presente.-

De mi consideración:


En mi calidad de Presidenta del GAD Parroquial Rural de Chacarita, reciba un cordial saludo deseándole éxitos en sus actividades que realiza.

En cumplimiento a la Normativa Legal del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, RESOLUCIÓN No. CPCS-PLS-SG-004-O-2026-0030, REGLAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS, de fecha 28 de enero de 2026. Relacionada con la rendición de cuentas del GAD Parroquial Rural de Chacarita, periodo fiscal 01 de enero al 31 de diciembre de 2025; Adjunto al presente sírvase encontrar los siguientes documentos:

- PDYOT de la parroquia Chacarita
- Plan de trabajo presentado al CNE
- Plan Operativo Anual POA 2025
- Presupuesto Institucional del GADPR de Chacarita 2025

Información que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes. Sin otro particular me es grato suscribir.

Atentamente,


Abg. Johanna Miranda Escobar
PRESIDENTA
GAD PARROQUIAL RURAL DE CHACARITA



Recabido
Zulay Izquierdo Lara
16/03/2026